

## Asociación de Pensionistas y Jubilados

---

Por LA JUNTA DIRECTIVA

---

**E**l artículo 3º de los Estatutos de la Asociación de Pensionistas y Jubilados de Santibáñez de la Isla destaca, entre los fines para los que fue creada:

- La mejora de la integración social de los socios, tanto individual como grupal o comunitaria.
- El desarrollo de la solidaridad entre los miembros de la localidad
- Impulsar, organizar y coordinar todas las actuaciones adecuadas para conseguir un satisfactorio nivel en los siguientes temas: salud, vivienda, cultura, ocio y tiempo libre, servicios sociales, etc.

Pero, uno de los principales fines que impulsó la constitución de la Asociación, aunque no figura reflejado en los Estatutos, fue la construcción de un local social al que iría aneja la reconstrucción de La Gotera. La ejecución total de este proyecto, que suponía una superficie de unos 280 metros cuadrados, importaría alrededor de los 8 o 9 millones de pesetas.

Sometido el proyecto a la consideración de los vecinos, la idea pareció muy buena, pero el problema surgía cuando se trataba de la financiación. La Asociación no dispone de un duro. A la Junta Vecinal, que debía implicarse en el proyecto, le ocurre lo mismo. Estamos en los últimos días de 1995, primeros de 1996, y en aquella fecha estaba en marcha el proyecto de vender los chopos de la zona de la Presa de la Isla, por lo que en Concejo se acordó el pago del 30% de las obras, lo que podía suponer alrededor de los 3 millones, circunstancia ésta que debe figurar en algún Acta del libro de la Junta Vecinal.

Se trató de conseguir alguna subvención de Organismos oficiales, pero, como ha ocurrido en anteriores ocasiones, también en ésta Santibáñez llegó tarde. En años anteriores había habido subvenciones en la Junta de Castilla y León para este tipo de inversiones. Precisamente el día 12 de diciembre de 1995, aparecía en el Boletín Oficial de Castilla y León una orden de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social ofreciendo ayudas económicas, pero limitándolas a "remate de obra", no contemplando ayudas para iniciar obras. En esta misma línea han ido apareciendo las ayudas de estos últimos años.

La Junta directiva de la Asociación ha seguido haciendo gestiones para tratar de conseguir alguna ayuda, y así está en estos momentos el asunto: hay aprobada, por parte de la Diputación de León, una subvención de 1.350.000 pesetas que se perderán sino se inician las obras, pues, aunque nos han concedido una prórroga, ésta no será superior a los seis meses, es decir, el plazo concluye en junio de 1999. También existe la promesa, por parte de la Gerencia de Asuntos Sociales de la Junta de Castilla y León, de la concesión de otra importante subvención, pero para "remate de obra". Normal-

mente, las subvenciones se dan a obra terminada y, por supuesto, casi nunca se concede el total del presupuesto.

Ello supone, pues, que hay que arrimar el hombro si se quiere llevar a cabo una obra que afecta a prácticamente la totalidad de los vecinos. En este caso concreto, creemos que debería ser la comunidad de vecinos, encabezada por la Junta Vecinal, la que tomara la iniciativa y dar realidad al acuerdo adoptado en su día y que figura en las Actas de la Junta Vecinal.

Sería necesario un fondo inicial para comenzar las obras, calculado en cuatro o cinco millones y sobre un presupuesto de nueve. Iniciadas las obras, sería factible conseguir subvenciones por el resto de la inversión y que podrían ser, como mínimo, del 50%.

Estos extremos, que fueron sometidos a la consideración de los vecinos de Santibáñez en Concejo celebrado en el mes de octubre, se consideraron interesantes y se acordó como necesario llevar a cabo la reconstrucción de La Gotera y la construcción de un local para hogar de los pensionistas.

Nuevamente surge el problema cuando se llega al tema de la financiación. Mucha discusión, mucho "dime y diere", pero no se logra llegar a un acuerdo de encontrar el sistema para conseguir el dinero necesario.

Quizás el hecho de que hayan sido realizadas últimamente obras, más o menos interesantes, financiadas por la Administración sin que los vecinos hayan tenido que aportar cantidad alguna o mínima, haya podido hacer pensar que tengan que ser las Administraciones Públicas las que tengan que venir a solucionar en su totalidad los problemas domésticos.

Si todo el mundo está convencido de lo interesante de la obra; si reconocemos que el bar que tenemos en la actualidad no es digno de un pueblo como Santibáñez, por su estrechez y condiciones higiénicas; si estamos convencidos de la bondad de la idea de construir un local donde los pensionistas y jubilados puedan reunirse en condiciones dignas de espacio y comodidad; si sabemos que no debemos pensar sólo en los pensionistas y jubilados actuales, pues todos los años se incorpora alguno a esta situación, también la gente más joven debe estar convencida de que esta obra es para todos, que más tarde o más temprano todos llegarán a ser pensionistas; si prácticamente todos en Santibáñez vemos la necesidad de tener unas instalaciones dignas donde pasar algún rato de ocio ¿por qué no somos capaces de acometer estas obras? Si nuestros antepasados, padres, abuelos... hubieran hecho lo mismo, si se hubieran cruzado de brazos, si se hubieran dejado llevar por el egoísmo, si no hubieran buscado dinero cuando no lo tenían, lo que sería casi siempre, pues seguro que disponían de mucho menos que nosotros, ¿dónde estarían las obras que nos dejaron?: infinidad de ellas que sería prolijo enumerar, pero de las que nos hemos estado beneficiando quizás sin agradecer y apreciar el esfuerzo y sacrificio que costaron.

A través de estas páginas de La Veiga queremos hacer un último llamamiento para ver si entre todos somos capaces de encontrar la solución para resolver el problema económico y acometer las obras. Sería una pena que dejáramos pasar y desaprovechar quizá la última oportunidad.